DECRETO Nº

000

TEMUCO,

23 JUN. 2020

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio № 4.749, del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 20 de mayo de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PAULINA OVIEDO FIGUEROA

Rut:

<u>Funciones Específicas</u>: Apoyar la atención médica de pacientes en el SAPU Amanecer , en horario de funcionamiento del SAPU, lo que contempla:

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia
- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Curaciones
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU
- Acompañar, asistir y registrar al paciente en el Hospital, que por indicación médica, es derivado en la ambulancia del servicio.

Monto Total	\$29.862				
Periodo desde	21.05.2020		Hasta	21.05.2020	1
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2	"		V	_
Centro de Cost	32.03.01		SAPU A	MANECER	

2.- El monto total a refrendar con cargo al Ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Manicipal para el año 2020, es de \$29.862.- (veintinueve mil ochocientos sesenta y dos pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/450 /MMM/MRS / arg

- Of. de Partes Municipal

Departamento de Salud

Interesado



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

LCALDE



R. 3107 05.06.20